



**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA**  
Educar para Trascender

## Instituto Tecnológico de Sonora

Sesión extraordinaria de Consejo Directivo

### MINUTA

<b>Lugar:</b> Sala de Consejo Directivo	<b>Fecha:</b> jueves 14 de marzo de 2024	<b>Hora:</b> 11:19 hrs.
<b>Puntos a tratar</b>		<b>Responsable de presentarlo</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Acto de nombramiento del C. Jesús Héctor Hernández López como Rector para el periodo 2024-2028; así como el otorgamiento del Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio correspondientes, conforme al penúltimo y último párrafos del artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y el artículo 41 del Reglamento del Proceso para la Designación del Rector.</li> <li>Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de marzo de 2024.</li> </ol>		<b>Dr. Ernesto Uriel Cantú Soto</b>
<b>Acuerdo Tomado</b>	<b>Responsable de ejecutarlo:</b>	<b>Fecha de compromiso:</b>
Aprobación del orden del día. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 35 votos a favor.	Consejo Directivo	14 de marzo de 2024
<b>Punto 1 del orden del día:</b> Acto de nombramiento del C. Jesús Héctor Hernández López como Rector para el periodo 2024-2028; así como el otorgamiento del Poder General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y de Dominio correspondientes, conforme al penúltimo y último párrafos del artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica, y el artículo 41 del Reglamento del Proceso para la Designación del Rector.		
<b>Acuerdo.</b> Con fundamento en el artículo 9o, fracción I de la Ley Orgánica, el Consejo Directivo en ejercicio de sus facultades y atribuciones, acuerda nombrar al Doctor Jesús Héctor Hernández López, Rector del Instituto Tecnológico de Sonora, para el periodo 2024 – 2028, asimismo le otorga las facultades para la realización de acciones institucionales como representante legal del Instituto Tecnológico de Sonora, mediante un PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE DOMINIO, con todas las facultades generales y las especiales que requieran clausula especial conforme a la ley, que incluye un Acuerdo Especial para la enajenación de los terrenos del fraccionamiento Los Misioneros ubicados en esta ciudad, ya que sus recursos serán destinados a los fines propios de la institución. Se aprueba por unanimidad de los y las presentes con 35 votos a favor.	Consejo Directivo	14 de marzo de 2024
<b>Punto 2 del orden del día:</b> Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del día 14 de marzo de 2024.		
<b>Acuerdo.</b> Se somete a aprobación el acta de sesión extraordinaria del día 14 de marzo de 2024. Se aprueba por unanimidad de las y los presentes con 35 votos a favor.	Consejo Directivo	14 de marzo de 2024

*Nota: la sesión extraordinaria finalizó el día 14 de marzo de 2024 a las 11:41 hrs.*